

INFORME ESTÁNDARES DE GOBIERNO CORPORATIVO

En materia de Gobierno Corporativo, Caja de Crédito de Acajutla, se rige por los lineamientos y disposiciones contenidas en las Normas de Gobierno Corporativo de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios (NPR-002) norma emitida por parte de FEDECREDITO, así como, por nuestro Código de Gobierno Corporativo y Código de Ética.

Contamos con un conjunto de prácticas de transparencia, ética, gobierno corporativo, control interno y riesgos que permiten garantizar que tengamos un modelo de Gobierno Corporativo sólido y sostenible que genere confianza para todos nuestros grupos de interés y garantice la sostenibilidad de los negocios.

A continuación, detallamos los estándares de Gobierno Corporativo que rigen a Caja de Crédito de Acajutla, a los cuales damos completo cumplimiento:

- Asignación clara de responsabilidades a nuestros órganos de dirección y administración.
- Adopción de procedimientos de administración de riesgos, control interno, financiero, contable, de administración y gestión de procesos.
- Búsqueda del equilibrio entre intereses que pueden ser contrapuestos.
- Brindar garantía que los beneficios para nuestros socios derivados de los resultados financieros tienen como premisa fundamental la generación de valor.
- Resolución de las diferencias de manera pacífica.
- Generar confianza a nuestros órganos de control y supervisores ya que las recomendaciones que nos brindan son tomadas en cuenta y puestas en práctica.
- Con la propuesta de modificación a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito Junta Directiva considera que La Caja debe comenzar el proceso de adaptación y aplicación de las normas emitidas por el Banco Central de Reserva a través de su Comité de Normas de forma prudencial.